

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

## LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

## **INFORMA**

Respecto a la publicación realizada por el Diario Extra Casanare el día 10 de marzo de la presente anualidad, me permito hacer las siguientes precisiones:

- Mediante Resolución No. 0242 del 05 de febrero de 2020 se convocó a docentes y directivos docentes con derechos de carrera del Departamento de Casanare, para la provisión transitoria de algunos empleos de directivos docentes - Rectores.
- 2. Que este procedimiento se encuentra reglado por el Decreto No. 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No. 0490 de 2016, en concordancia con el Art. 24 de la Ley 909 de 2005.
- Que la convocatoria antes mencionada fue lo debidamente publicada, con pleno respeto y acatamiento a los principios de transparencia, igualdad y como un estímulo al mérito en el sector educativo, profiriendo para el efecto la Resolución No. 242 de 2020.
- 4. Que estos procesos cuentan también con un Comité Evaluador en virtud de la Resolución No. 769 de 2017, quien luego de valorar las hojas de vida de todos los postulados, pudo constatar documentalmente sus certificados laborales, de formación, reconocimientos y antecedentes (fiscales, disciplinarios, policía y medidas correctivas), NO evidenciándose sanción y/o amonestación alguna que inhabilite al servidor público seleccionado para ocupar en situación administrativa de encargo la Rectoría de la Institución Educativa La Inmaculada del municipio de Orocue.

ELISABETH OJÉDA RODRIGUEZ Secretaria de Educación de Casanare

Júah Ricardo López Morales Director Administrativo